



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, en lo relativo a la Partida 24, MINISTERIO DE ENERGÍA.

BOLETÍN N° 14.609-05 (V).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida relativa al Ministerio de Energía, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022.

- - -

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Rafael Prohens Espinosa.

Asimismo, concurrieron las siguientes personas:

Del Ministerio de Energía: el Ministro, señor Juan Carlos Jobet, y el Coordinador Legislativo de Minería y Energía, señor Felipe Álvarez.

De la Subsecretaría de Energía: el Subsecretario, señor Francisco López; el Jefe de Gabinete, señor Carlos Vial, la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, señora Carolina Rodríguez, y la Asesora, señora Paz Díaz.

De la Superintendencia de Electricidad y Combustibles: el Superintendente, señor Luis Ávila, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Christian Miño.

De la Comisión Chilena de Energía Nuclear: el Director Ejecutivo, señor Jaime Salas, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Felipe Muñoz.



De la Comisión Nacional de Energía: el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Fabián Pérez, y el Asesor, señor José Venegas.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe del Departamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers; el Jefe de la División Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic, y el Sectorialista, señor Iván Gómez.

Hacemos presente que los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida fueron enviados a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este Informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2022 y las que fueron aprobadas para el año 2021 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA

La Partida relativa al Ministerio de Energía considera ingresos y gastos por la suma de \$ 120.918.083 miles y registra una variación de sus ingresos de un -2,2%, respecto del año anterior.



Partida 24 – Ministerio de Energía

Servicio	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA	91.065.614	88.288.999	-2.776.615	-3,0%
PROGRAMA 01- SUBSECRETARÍA	75.863.131	73.766.917	-2.096.214	-2,8%
PROGRAMA 03 - ERNC	3.189.648	4.975.023	1.785.375	56,0%
PROGRAMA 04 - ERYs	1.619.022	1.603.351	-15.671	-1,0%
PROGRAMA 05 - EE	10.393.813	7.943.708	-2.450.105	-23,6%
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	7.341.388	7.340.292	-1.096	0,0%
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	10.569.585	10.637.464	67.879	0,6%
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES	14.629.218	14.651.328	22.110	0,2%
Total	123.605.805	120.918.083	-2.687.722	-2,2%

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Energía, señor Juan Carlos Jobet**, quien comenzó su exposición realizando una síntesis de los focos en los que se ha trabajado.

Señaló que desde el Ministerio de Energía están avanzando en dos ejes principales, el primero de ellos consiste en diseñar una visión de futuro respecto de sector energía que sea compartida por todos los actores, con una política de largo plazo que se construya de manera



participativa con todos los actores, ciudadanía, academia, organizaciones no gubernamentales (ONG), empresarios, gremios, entre otros.

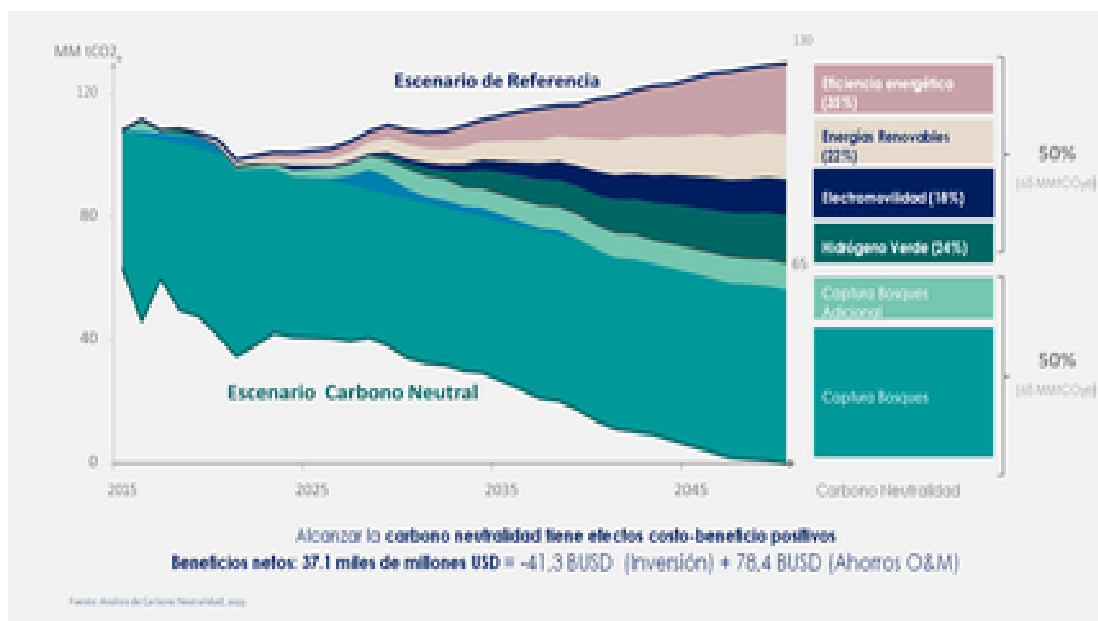
Lo anterior permite dos cosas esenciales, la primera, es que el proceso de construcción de la política de largo plazo tenga mejor resultado al nutrirse de la visión de todos los actores y la segunda, es que permite sostener los esfuerzos en el tiempo, porque no se parte cada cuatro años desde cero.

Existe la política energética 2050 del año 2015 que se está actualizando.

Lo importante como mensaje inicial es que han realizado un esfuerzo deliberado al que le han dedicado mucho tiempo para hacer de la política energética una política de Estado que trascienda los ciclos políticos, que es la única manera de tener resultados en el largo plazo.

El segundo eje que transmitió es que, el sector energía genera casi el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero y además genera mayor contaminación en algunas localidades, por lo que, si no se transforma a tiempo la manera de producir y de consumir energía, no se podrá frenar el cambio climático.

Chile se comprometió a ser carbono neutral el año 2050, que es la meta que recomendó el Acuerdo de París y el país está haciendo su parte para lograrla. A continuación, dio a conocer un gráfico que muestra en esencia el plan de carbono neutralidad de Chile



Explicó que por una parte se deben reducir las emisiones brutas de gases de efecto invernadero al 2050 a la mitad, que se debe capturar básicamente a través de los bosques. Y para enfocarse en la primera mitad del ejercicio hay varios componentes, pero los más importantes son la eficiencia energética, las energías renovables, la electromovilidad y el hidrógeno verde.

Indicó que en Chile se podría instalar capacidad renovable que equivale a 70 veces la capacidad actual del sistema eléctrico, lo que implica reemplazar a los combustibles fósiles en toda la economía y, además, permite exportar los excedentes por la vía del hidrógeno al resto del mundo y hacer una contribución a la reducción de emisión del planeta al mismo tiempo de generar polos de desarrollo de inversión, empleo y desarrollo tecnológico en diferentes regiones del país.

Precisó que en esencia lo que se debe realizar es limpiar la matriz de generación eléctrica, por eso se están cerrando aceleradamente las centrales a carbón y se está duplicando la capacidad solar y eólica este año.

Las energías renovables permitirán cambiar la matriz hidroeléctrica que representaba más del 70% de la generación



eléctrica en los años 70 y 80 y permitirá reemplazar el carbón y gradualmente en el tiempo, al gas natural.

Destacó que el 2015, cuando se hizo la política energética nacional, se estimó que la matriz eléctrica iba a llegar a 70% renovable el año 2050. Hoy, cinco años después, luego de actualizar los números, se estima que van a superar el 70% en renovables al año 2030.

Sostuvo que se ha avanzado en la electrificación del transporte, se irá desarrollando de manera acelerada la electromovilidad en vehículos particulares, taxis, buses y camiones.

A su vez indicó que están impulsando la incorporación de las energías renovables a nivel distribuido, para que los paneles solares puedan instalarlos en las casas de las familias más vulnerables y de la clase media, a través de un subsidio y con compras agregadas que permiten obtener precios más bajos por panel de manera de hacerlos accesibles a las personas.

Por último, informó que se avanza rápidamente en el desarrollo de hidrógeno verde. La estimación es que al año 2050, casi el 20% de la energía del mundo va a provenir del hidrógeno.

A continuación, el **Honorable Senador señor García Huidobro** recordó la situación, que se debe financiar todos los años vía subsidio, ligada a la Región de Magallanes. Reparó en que se ha dicho que el potencial eólico que tiene nuestro país en la Patagonia es relevante, consultó como visualiza el Ministerio la utilización de energías renovables con el fin de poder cambiar la matriz en esa zona.

Requirió saber si aquello será una realidad o se trata de una posibilidad solamente.

El **Ministro de Energía, señor Jobet** informó que en la Región de Magallanes hay un compromiso desde hace muchos años de apoyar desde el Estado los presupuestos familiares a través de un subsidio que se canaliza a través del Ministerio de Energía para el consumo de gas en la región, que como se sabe es una región distante, con clima adverso y hay producción de gas a través de ENAP y otras compañías.



Ese subsidio es de más de \$ 56.000 millones estimado para el próximo año, siendo una cifra muy parecida a la que se ha subsidiado en los últimos años.

El gas tiene un rol esencial en la calefacción domiciliaria en la región, en algunas industrias y también es la fuente principal de generación eléctrica. Es un subsidio que llega a través de las cuentas de gas y de electricidad.

Enfatizó que el hidrógeno y la energía eléctrica generada a partir del viento van a ser una muy buena opción de seguir sustituyendo gradualmente el gas en el tiempo.

Si se hacen bien las cosas, Magallanes va a dejar de depender en el tiempo del gas y de ese subsidio y podrá ocupar la energía eólica directamente como electricidad o a través del hidrógeno.

Precisó que ENAP ya desarrolló un proyecto eólico de generación eléctrica y gradualmente se va a avanzar en esa dirección. Mientras aquello ocurra, el compromiso del Estado, sostenido por distintos gobiernos, es mantener ese apoyo a las familias de la Región de Magallanes.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier señaló entender que lo que puede cambiar es la forma de energía de la zona extrema, pero lo que no va a cambiar es que el Estado va a seguir colaborando con las familias de Magallanes con subsidios para ayudarlos a resolver los costos de consumo energético, a menos que la energía tenga un costo que tienda a cero.

En segundo lugar, consultó la opinión que tiene el Ministerio sobre lo que se comenta de los chinos y la modificación de las centrales nucleares y lo que puede implicar como tema energético a futuro, porque al parecer están generando otras alternativas energéticas sin emisiones y bastante más seguro que el uranio enriquecido.

El señor Ministro sostuvo que la estimación es que el costo del hidrógeno en diez años, podría ser un precio tal que sea más barato de lo que cuesta actualmente el gas, lo que eventualmente podría reducir o eliminar el subsidio sin afectar el bolsillo de las personas.



Respecto a la segunda consulta, respondió que China tiene una matriz energética que depende primordialmente del carbón, además tienen energía nuclear y está desarrollando las energías renovables no convencionales.

A diferencia de Chile, que está en un proceso de retirar las centrales a carbón, lamentablemente China aún tiene en desarrollo, en distintas etapas, mucha capacidad de generación eléctrica a carbón.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Energía, en lo correspondiente al año 2022.

CAPÍTULO 01

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Energía, contiene cuatro Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Energía; el Programa 03, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales; el Programa 04, Programa Energización Rural y Social, y el Programa 05, Plan de Acción de Eficiencia Energética.

Programa 01 Subsecretaría de Energía

Considera ingresos y gastos por \$ 73.766.917 miles.

El presupuesto de la Subsecretaría de Energía registra una variación de sus ingresos de \$ 75.863.131 miles a \$ 73.766.917 miles, es decir, de un -2,8%, respecto del año anterior.



Subtítulo	Concepto Presupuestario	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	11.625.584	11.520.992	-104.592	-0,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.574.634	5.065.571	-509.063	-9,1%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.920.299	56.807.812	-1.112.487	-1,9%
25	INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	411.692	372.532	-39.160	-9,5%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	330.922	0	-330.922	-100,0%
Total		75.863.131	73.766.917	-2.096.214	-2,8%

El Subsecretario de Energía señor Francisco López, realizó una presentación de los distintos Programas asociados a este Capítulo.

Precisó que el presupuesto está estructurado de una manera que exista un correlato entre las prioridades que se han establecido para poder llevar a cabo todas las políticas públicas que se han impulsado desde el Ministerio de Energía, pero que también tengan un correlato en las líneas presupuestarias de los diferentes Programas tanto de la Subsecretaría como de los otros servicios del Ministerio. Particularmente a lo referido a regulaciones, incentivos y establecimiento de algunos Programas dirigidos para el bienestar de las familias del país.

Indicó que, en la Subsecretaría de Energía, Programa 01, el presupuesto es de continuidad en lo que se refiere al funcionamiento de la Subsecretaría, gasto en personal, bienes y servicios, con salvedades que explica más adelante.

Resaltó que hay aspectos importantes de mencionar como, por ejemplo, la consideración de recursos especiales para el impulso del hidrógeno verde que está marcados en la línea presupuestarias del Programa; recursos para distintas líneas programáticas para impulsar los programas señalados por el Ministro previamente, que van en la línea de llevar las energías renovables y de transición energética a las



familias de nuestro país y, la implementación de distintos programas que permitan descontaminar las ciudades, particularmente las más contaminadas del país.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, señaló que, si bien se aprecia una rebaja cercana a un 9%, esto se explica porque durante el año en curso se inició un proceso nuevo de estudio de franjas de transmisión eléctrica, proceso que se está llevando a cabo por primera vez en el país, en las Regiones de La Araucanía y Los Ríos principalmente, cuyo objetivo es realizar un trabajo comunitario previo para implementación y definición de un trazado de manera participativa. Como ya se ha ejecutado parte importante de los recursos para ese Programa, la rebaja se explica principalmente porque para el próximo año están los recursos para terminar esta fase del estudio.

Explicó que en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se encuentran prioritariamente los subsidios de ENAP.

En votación el Programa 01, relativo a la Subsecretaría de Energía, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó sin enmiendas.

**Programa 03
Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales**

Considera ingresos y gastos por \$ 4.975.023 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 3.189.648 miles, lo que implica una variación de un 56,0%.



Subtítulo	Concepto Presupuestario	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	589.272	583.887	-5.385	-0,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	428.417	424.463	-3.954	-0,9%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.122.090	3.955.691	1.833.601	86,4%
25	INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.869	10.962	-38.907	-78,0%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	10	10	-
Total		3.189.648	4.975.023	1.785.375	56,0%

El señor **Subsecretario de Energía** precisó, que los recursos más relevantes se encuentran en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, cuyo incremento sobre un 86% se explica por los recursos que se contemplan para el impulso del hidrógeno verde en distintas líneas: avanzar en temas regulatorios en convenio con distintos servicios y contemplar recursos que permitan avanzar en algunos incentivos, pero principalmente en lo que se refiere a temas normativos y regulatorios que dicen relación con hidrógeno verde.

Adicionalmente en el mismo Subtítulo 24 son importantes los recursos de más de mil millones, destinados a potenciar y fomentar el desarrollo de proyectos en empresas de distintos tamaños, para incorporar proyectos de energías renovables y eficiencia energética. Se trata de recursos ya contemplados en este año y corresponde a una segunda etapa, son recursos provenientes de la Unión Europea, que permiten implementar de manera directa este tipo de iniciativas que han tenido una muy buena recepción e implementación durante el presente año.

El **Presidente de la Subcomisión** consultó por la cantidad de proyectos que se aprobaron este año y la distribución geográfica



de las empresas que se apoyaron y el tipo de proyectos, que seguramente serán fotovoltaicos.

El **señor Subsecretario** indicó que fueron 60 proyectos aprobados este año, de los cuales, el 96% corresponde a proyectos de tipo eléctricos y 4% térmicos. El 12% corresponde a empresas de micro tamaño, medianas empresas 29%, y 30% empresas más grandes. Respecto al sector al que pertenecen las empresas, informó que el 42% corresponde al sector agrícola, luego el sector comercio, industria, servicio y turismo.

En cuanto a la región que contempla más proyectos adjudicados es la Región de Valparaíso, con 11 proyectos, seguida por la Metropolitana y Biobío, ambas con 8 proyectos, luego continúan las Regiones de Los Lagos, O'Higgins y Coquimbo.

El **Honorable Senador señor García Huidobro** consultó por el tiempo que demora la ejecución del proyecto desde el momento que se presenta este tipo de iniciativas.

El **señor Subsecretario** aclaró que este tipo de iniciativas tiene la particularidad que son de rápida implementación. En muchas ocasiones, el potencial beneficiario presenta un proyecto en conjunto con el propio implementador, de esta forma, se busca que los proyectos sean desarrollados por pequeñas y medianas empresas y que beneficien a empresas de igual categoría.

Sostuvo que, desde la presentación de todos los antecedentes, hasta que están completamente desarrollados los proyectos, puede transcurrir un plazo de 5 a 6 meses. Todo depende del tipo de proyectos y del nivel de intervención.

El **Honorable Diputado señor Moraga** consultó por el hidrógeno verde y la licitación que se adjudicó US\$ 50.000.000 (cincuenta millones de dólares estadounidenses), que se relaciona con el Instituto de Energías Limpias. Consultó si el dinero ingresa al Ministerio de Energía.

El **señor Ministro** informó que los US\$ 50.000.000 son recursos de CORFO para el desarrollo de la industria del



hidrógeno. Y cuentan con un Comité de Evaluación de los proyectos que están postulando a esos recursos y se adjudican de acuerdo a los procedimientos administrativos que diseñó la CORFO. El Comité está compuesto por personas de la CORFO y el Ministerio de Energía tiene un representante técnico.

En votación el Programa 03, Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó sin enmiendas.

**Programa 04
Programa Energización Rural y Social**

Considera ingresos y gastos por \$ 1.603.351 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 1.619.022 miles, lo que implica una variación de -1,0%.

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	231.299	217.643	-13.656	-5,9%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40.571	38.545	-2.026	-5,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.347.152	1.347.153	1	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	-
Total		1.619.022	1.603.351	-15.671	-1,0%



El señor Subsecretario expresó que este Programa sufre un cambio en la manera en cómo se estructura el presupuesto, pero no se han visto afectados los recursos que están destinados a Energización Rural, que está en el centro de las políticas que el Ministerio impulsa, cuyo objetivo es llegar con energía permanente a todos los hogares del país.

Añadió que el año 2018 se realizó lo que se denomina “La Ruta de la Luz” y un mapa de la vulnerabilidad energética para conocer el número de familias que no cuentan con energía eléctrica las 24 horas y los recursos se han focalizado para llegar a esas más de 25.000 familias. Comentó que anualmente se han ido cerrando las brechas de 3.000 familias aproximadamente.

Sostuvo que los recursos actuales se mantienen, pero por el cambio estructural en la conformación, por el proceso de regionalización, estos recursos actualmente están en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) pero lo importante es que están en Glosas tanto en el Programa de Energización Rural y Social como en SUBDERE. Los recursos se mantienen e incluso se incrementan, son más de \$5.700 millones (cinco mil setecientos millones de pesos), que están contemplados para programas de energización rural y principalmente los recursos que se presentan en el Subtítulo 24, son para avanzar en los proyectos de energización rural de escuelas y otro tipo de soluciones fotovoltaicas cuyo objetivo es cerrar las brechas en energización rural.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que este es un Programa que se profundiza, cambia su modelo de funcionamiento, pero mantienen por decirlo de algún modo, la tuición de lo que visa como proyectos a ser seleccionados, para asegurar que los proyectos a ser financiado por esto tengan relación con Energización Rural y Social. Consultó si se exige un criterio de contar con mayor porcentaje de energías renovables.

El señor Subsecretario respondiendo a la consulta formulada explicó que efectivamente son proyectos en que la tuición técnica se mantiene en el Ministerio de Energía para asegurar el buen funcionamiento, pero son recursos que van a estar dispuestos en los Gobiernos Regionales.



Aclaró que los proyectos son de dos tipos: en primer lugar, los proyectos de extensión de red, que tienen por finalidad llegar con las líneas de la red a los lugares donde están más alejados, y en segundo lugar, son proyectos de energía renovable, muchos de los cuales son soluciones aisladas, se privilegia llegar con extensión de red para conectarlos a la red eléctrica, ya que genera condiciones bastante favorables de conexión para aquellos sectores que son más aislados o es más complejo llegar con líneas eléctricas, se privilegia proyectos de soluciones individuales, principalmente, soluciones fotovoltaicas con baterías de almacenamiento, esa es la que se utiliza principalmente y está ampliamente utilizada en las Regiones de Los Lagos, Aysén y en el altiplano chileno.

En votación el Programa 04, relativo al Programa Energización Rural y Social, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó sin enmiendas.

**Programa 05
Plan de Acción de Eficiencia Energética**

Considera ingresos y gastos por \$ 7.943.708 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 10.393.813 miles, lo que implica una variación de un -23,6%.



Subtítulo	Concepto Presupuestario	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	1.424.593	1.492.560	67.967	4,8%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	380.524	301.681	-78.843	-20,7%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.694.784	1.418.223	-276.561	-16,3%
25	INTEGROS AL FISCO	0	10	10	-
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	44.892	44.892	-
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.893.912	4.686.342	-2.207.570	-32,0%
Total		10.393.813	7.943.708	-2.450.105	-23,6%

El Subsecretario de Energía planteó que en el Programa 05: “Plan de Acción Eficiencia Energética”, el presupuesto se estructura principalmente en dos líneas de acción. En primer lugar, en la continuación del programa “Con Buena Energía”, cuyo foco principal es promover capacitaciones y entregar una mayor cultura de eficiencia energética a las familias. Explicó que son recursos que se trabajan particularmente con los Gobiernos Regionales, con los municipios y juntas de vecinos para realizar capacitaciones.

Comentó que parte importante de los recursos están en el Subtítulo 33, que son Transferencias que se realizan a la Agencia de Sostenibilidad Energética para poder implementar parte importante de los programas que el señor Ministro indicó precedentemente.

Se contemplan además recursos importantes para avanzar en el programa “Casa Solar” y hacer protagonista a las viviendas de la transición energética con la instalación de paneles fotovoltaicos, a través de compras agregadas, lo que asegura acceder a mejores precios y poder llegar a más familias, avanzar también en lo que se refiere a infraestructura escolar pública, en el programa “Leña Más Seca” para acompañar a los pequeños y medianos productores de leña para que puedan comercializar un producto de buena calidad, y fomentar la electro movilidad con programas como “Mi Taxi Eléctrico”.



Estimó importante señalar que durante los últimos meses tuvieron una transferencia adicional de recursos para este programa. Parte importante de los recursos serán utilizados el próximo año lo que permite aumentar el número de beneficiarios, principalmente en lo que se refiere a Casa Solar. Anunció que en las siguientes semanas se realizará un nuevo llamado al programa que tiene un foco marcado a nivel regional y comunal para tener una distribución a lo largo de todo el país, tal como fue el llamado anterior.

Asimismo, en las próximas semanas se realizará un llamado principalmente en regiones de la zona centros sur en el programa “Mi Taxi Eléctrico” en aquellas zonas donde hay mayores niveles de contaminación.

Indicó que los recursos del Programa 05 principalmente se refiere al Plan de Acción de Eficiencia Energética y los recursos para la Agencia de Sostenibilidad.

El Honorable Senador señor Letelier, respecto al programa “Mi Taxi Eléctrico”, consideró que es una vergüenza que se esté sacando dinero del Ministerio de Energía para un programa donde hay un Fondo de Apoyo Regional (FAR), el Fondo Espejo del Transantiago, donde hay miles de millones de pesos que la DIPRES no entrega a las regiones.

Propuso que la DIPRES abra un ítem especial en el Subtítulo para hacer un programa en serio de “Mi Taxi Eléctrico”, pero que los dineros provengan del FAR.

Para reforzar este Programa planteó que uno de los ingresos que reciba, sea transferencia del Tesoro Público para desarrollar un programa robusto y los recursos que el Ministerio tiene destinado a ese programa, se enfoquen a otros programas como “Casa Solar”.

El Honorable Senador señor García Huidobro compartió lo planteado y señaló que no es posible que se esté sacando recursos desde el Ministerio de Energía para programas que corresponden a la Ley Espejo.



Observó que hay un 32% menos de transferencia de capital y espera que esos recursos sean destinados al programa de “Casa Solar”.

A continuación, consultó al señor Subsecretario sobre la posibilidad de partir fuertemente con el *net metering*, es decir, la posibilidad de que las viviendas empiecen a producir su energía. Actualmente los paneles son más económicos y consultó si tienen la posibilidad de que en alguno de los programas las personas puedan empezar a tener esa posibilidad.

El **Subsecretario de Energía** señaló que “Casa Solar” es un programa que busca hacer protagonista de esta transición energética a las familias.

El **Honorable Senador señor Letelier** indicó que se propuso que eso quede en una Glosa para asegurar que esos recursos vayan solo a vivienda social, para precisar donde se focaliza el cambio cultural, de las personas que tienen más necesidades.

Agregó que sería de interés que se pueda focalizar en casas de adultos mayores, viviendas sociales, entre otros. Planteó la idea de hacer una focalización (para que no quede tan abierto el programa) y puedan presentar una propuesta la próxima sesión.

El **señor Ministro** indicó que el programa “Casa Solar” tiene dos beneficios en esencia, uno es el acceso a un descuento en el precio, porque como se compra en grandes volúmenes, el precio a los que se accede son más baratos de los que accede una persona individual y ese beneficio no tiene costo fiscal, por tanto, está abierto a cualquier postulante y consideró que es adecuado que así sea, porque ganan todos y no tiene costos.

Agregó que el subsidio se focaliza, siendo más alto para las familias que tienen viviendas con tasaciones más bajas. No solamente se trata de viviendas sociales, es más bien un programa enfocado a la clase media baja, como complemento al esfuerzo que realiza el MINVU. Consideró un punto razonable de la continuidad y otros recursos relativos que van a la clase media y a los más vulnerables para que esté bien balanceado.



El **Honorable Senador señor Letelier**, consultó donde está formalmente el financiamiento de la Agencia de Sostenibilidad.

El **señor Ministro** respondió que está en el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, del Programa 05.

El **Honorable Senador señor Letelier**, hizo hincapié en que somos de los países que tiene una Agencia de Eficiencia Energética, no todos los países la tienen. Siendo el nuestro un Estado asociado a la Comunidad Andina de Naciones, donde se está participando en temas de integración eléctrica, que es el único espacio en el cual el país está siendo partícipe como país andino, sería de interés que se pueda explorar cómo ayudar a los países vecinos en la experiencia de la agencia. Lo planteó, porque estimó que es un producto de exportación no tradicional, una experiencia de política pública que ha sido muy eficiente y positiva. Sería interesante llevar una propuesta particular de la Agencia de Sostenibilidad.

Por otra parte, adelantó que van a provocar el debate sobre el origen de los recursos para la electromovilidad, estimó que los recursos asignados al Ministerio no deben invertirse en ese tema, porque hay una cantidad de dinero muy grande del Transantiago que se le envía a todos los Gobiernos Regionales y se utilizan en otros temas que no tienen relación con movilidad.

Expresó el ánimo de aprobar toda la Partida con excepción del programa denominado Mi Taxi Eléctrico a la espera de una respuesta del Ejecutivo que permita que los recursos destinados sean dineros del Fondo de Apoyo Regional (FAR) como una manera que los Gobiernos Regionales se comprometan con este tipo de programas.

Hizo presente que se encuentra pendiente el plan de acción de eficiencia energética vinculado al subsidio para vivienda, y solicitó si fuera posible agregar una precisión en la Glosa respectiva para ver cómo se focaliza el uso de los recursos.

En votación el Programa 05, relativo al Plan de Acción de Eficiencia Energética, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y



Moraga, lo aprobó, con excepción del Programa Casa Solar y Programa Mi Taxi Eléctrico, ambos contenidos en las transferencias a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006 y Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 001).

CAPITULO 02

Programa 01 Comisión Nacional de Energía

Considera ingresos y gastos por \$ 7.340.292 miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo registra una variación de sus ingresos de \$ 7.341.388 miles a \$ 7.340.292 miles, observándose una variación de un 0,0% respecto del año anterior.

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	5.088.823	5.035.047	-53.776	-1,1%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.114.934	1.987.401	-127.533	-6,0%
25	INTEGROS AL FISCO	0	1.518	1.518	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.631	316.326	178.695	129,8%
Total		7.341.388	7.340.292	-1.096	0,0%

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señor José Venegas señaló que el



presupuesto es de continuidad, con énfasis en los estudios y procesos que actualmente tienen en curso.

El Subtítulo 21, Gasto de Personal, es el mismo, constituye el principal ítem de gasto de la CNE y considera el financiamiento de los 95 cargos de la dotación.

El Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, principalmente está constituido por los estudios que tiene que encargar la Comisión esencialmente a empresas consultoras y asesoras para abordar varios de los procesos que son habituales a sus funciones.

De los M\$ 1.987.401 cerca de M\$1.227.000 son estudios propios de la institución y el resto es el gasto corriente de la Comisión.

A continuación, presentó la lista de estudios 2022.

Estudios e Investigación	TOTAL M\$
Eléctrico	887.224
Estudio para el cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución, cuatrienio Noviembre 2020 - Noviembre 2024*	400.000
Estudio de apoyo al proceso de tarificación y expansión de los Sistemas Medianos	65.000
Estudio de costos de conexión de PMGD	45.000
Diseño de Bases Técnicas y Administrativas para el estudio de Valor Agregado de Distribución (VAD) y Servicios Asociados (SSAA)	50.000
Modelo Valorización de Instalaciones de Transmisión Proceso 2024-2027	40.000
Proceso de Valorización de Instalaciones de Transmisión Periodo 2020-2021	35.000
Estudio de Costos de Conexión en los Sistemas de Transmisión	18.975
Estudio de Precios de Elementos de Transmisión para proceso Proceso 2024-2027	50.000
Estudio de apoyo de Ingeniería al Plan de Expansión 2022	70.000
Ajuste plan de obras de generación	20.000
Análisis y actualización metodológica para la definición de Precios de Nudo de Corto Plazo y Precios Estabilizados para generación distribuida en el contexto de la descarbonización y la integración de nuevas tecnologías.	46.599
Análisis y desarrollo de propuesta de modificación de Norma Técnica frente a los cambios del Reglamento de Transferencias de Potencia entre empresas generadoras	46.650
Hidrocarburos	300.000
Estudio Anual Chequeo de Rentabilidad	80.000
Estudio de costos para la Tarificación del VAD de gas concesionado distribuido en Magallanes	220.000
Regulación Económica	40.000
Metodología de cálculo para la tasa de actualización de una empresa eficiente de distribución eléctrica	40.000
Total general	1.227.224



El **Secretario Ejecutivo señor Venegas** expresó que los ítems más importantes son los M\$400.000 relativos al estudio de valor agregado de distribución, la tarificación de las distribuidoras. Hay otros parecidos en distintos ámbitos, pero son todos los procesos habituales de la Comisión y que son los exigidos por la ley en la tarificación de la transmisión, tarificación de la distribución en los diversos períodos.

Mencionó que otro ítem fuerte es el estudio de costos para la tarificación del valor agregado de distribución de gas concesionado distribuido en Magallanes, que asciende a M\$220.000.

Sometido a votación el Capítulo 02, relativo a la Comisión Nacional de Energía, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó sin enmiendas.

CAPITULO 03

Programa 01

Comisión Chilena de Energía Nuclear

Considera ingresos y gastos por \$ 10.637.464 miles.

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a \$ 10.569.585 miles, lo que implica una variación de un 0,6%.



Subtítulo	Denominaciones	Año 2021 Ley de Pptos Vigente (en M\$ 2022)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2022)	Variación respecto Ley Vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	7.764.975	7.764.973	-2	0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.726.126	2.726.127	1	0,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	-10	-100,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.634	50.866	12.232	31,7%
25	INTEGROS AL FISCO	10	58.723	58.713	587130,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.830	36.775	-3.055	-7,7%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	-
Total		10.569.585	10.637.464	67.879	0,6%

El **Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, señor Jaime Salas** indicó que presenta el presupuesto de dicha institución para el año 2022 ajustado y de continuidad para la realización de funciones de fiscalización, producción y servicios, investigación y desarrollo, protección radiológica y asesoría al Estado.

Respecto al tema de la bonificación compensatoria, mencionó que el proyecto de presupuesto, contiene la Glosa que autoriza al Ministro de Energía para actuar por orden del Presidente de la República en la dictación de los documentos necesarios para la asignación compensatoria. También entienden que está en el Tesoro Público la asignación de los fondos de modo que ambas cosas puedan conversar adecuadamente y las personas reciban la remuneración que corresponda.

El **Honorable Senador señor Letelier** consultó por la ubicación de la Glosa.

El **señor Salas** aclaró la duda y precisó que la Glosa está en la página 4 del proyecto de presupuesto. Los fondos necesarios para poder financiar esa asignación, entienden que está en el Tesoro Público.



El año 2021 esto funcionó de la misma forma como está previsto que funcione el año 2022 y por la atribución que se le entregó al Ministro de Energía de firmar por orden del Presidente de la República, permitió que al inicio del año tuvieran la asignación.

Sometido a votación el Capítulo 03, relativo a la Comisión Chilena de Energía Nuclear, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó sin enmiendas.

CAPITULO 04

Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Considera ingresos y gastos por \$ 14.651.328 miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 14.629.218 miles, lo que implica una variación de un 0,2%.



Subtítulo	Denominaciones	Año 2021 Ley de Pptos Vigente ¹ (en M\$ 2021)	Año 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos (en M\$ 2021)	Variación respecto Ley Vigente 2021	% Variación respecto Ley vigente 2021
21	GASTOS EN PERSONAL	12.362.346	12.362.344	-2	0,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.136.638	2.030.437	-106.201	-5,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,0%
25	INTEGROS AL FISCO	0	41.395	41.395	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130.234	217.152	86.918	66,7%
Total		14.629.218	14.651.328	22.110	0,2%

El Superintendente de Electricidad y Combustibles, señor Luis Ávila, presentó el presupuesto asociado a su servicio.

Planteó que el presupuesto de la Superintendencia está en línea respecto al presupuesto vigente, fundamentalmente les permite mantener la capacidad de fiscalización que permitió el logro, dentro de los principales objetivos de política pública, de reducción de interrupciones, reducción de accidentes, aumento de la capacidad de atención a los ciudadanos y calidad de los combustibles.

Señaló que para el ítem del Subtítulo 21, Gastos en Personal, se mantiene el plan de contrataciones vigentes.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se considera la incorporación de mayor tecnología en los procesos internos que disminuyen costos operacionales (gasto en bencina M\$20.000; arriendo de edificios M\$21.200; servicios informáticos M\$21.150 producto de licitación).

Por último, explicó que en el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, el presupuesto es de continuidad operacional, se contempla el software para atender a la ciudadanía por el incremento del número de reclamos y se adquirieron cien licencias anuales



(M\$145.000), implementación de soluciones tecnológicas para atención ciudadana (M\$38.000) y la nueva ley de eficiencia energética (M\$30.000).

El **Honorable Senador señor Letelier** señaló que hay una discusión sobre en qué momento la leña se transforma en combustible legal.

El **señor Superintendente** señaló que efectivamente el Ministerio de Energía está impulsando un proyecto de ley de leña que entrega, entre otras materias, atribuciones a la Superintendencia para fiscalizar.

El **Honorable Senador señor Letelier** la duda es si tienen capacidad de fiscalizar con el mismo equipo humano con el que cuentan, si esa ley se aprueba.

El **señor Superintendente** precisó que, dado que se asignan tareas y funciones nuevas, han sido bastante rigurosos en conjunto con el Ministerio de Energía en señalar que se hagan llegar los recursos en el informe financiero para ello.

Sometido a votación el Capítulo 04, relativo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Diputada señora Cid, Honorable Senador señor Letelier y Honorables Diputados señores Mellado y Moraga, lo aprobó sin enmiendas.

APROBACIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta



Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 24, Ministerio de Energía. Con excepción de los siguientes programas: Programa Casa Solar y Programa Mi Taxi Eléctrico, ambos contenidos en las transferencias a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006 y Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 001), los que quedan para ser considerados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Acordado en sesiones celebradas los días **7 de octubre** con la asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic, y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani y **13 de octubre de 2021** con la asistencia del Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), y de los Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Cosme Mellado Pino y Rubén Moraga Mamani.

Sala de la Subcomisión, a 22 de octubre de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Juan Pablo Letelier Morel", with a large flourish at the end.



JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario (S) de la Comisión



CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01</p>	<p>Programa 01 Subsecretaría de Energía</p> <p>Programa 03 Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables No Convencionales.</p> <p>Programa 04 Programa Energización Rural y Social.</p> <p>Programa 05 Plan de Acción de Eficiencia Energética.</p>	<p>APROBADO 4X0, sin enmiendas.</p> <p>APROBADO 4X0, sin enmiendas.</p> <p>APROBADO 4X0, sin enmiendas.</p> <p>APROBADO 4X0, con excepción del Programa Casa Solar y Programa Mi Taxi Eléctrico, ambos contenidos en las transferencias a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Capítulo 01, Programa 05, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006 y Subtítulo 33, Ítem 01, Asignación 001).</p>
<p>CAPITULO 02</p>	<p>Programa 01</p>	<p>APROBADO 4X0, sin</p>



	Comisión Nacional de Energía.	enmiendas.
CAPÍTULO 03	Programa 01 Comisión Chilena de Energía Nuclear.	APROBADO 4X0, sin enmiendas.
CAPÍTULO 04	Programa 01 Superintendencia de Electricidad y Combustibles.	APROBADO 4X0, sin enmiendas.

JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario (S) de la Comisión